



#### NOTIFICACIÓN ACUERDO:

El Pleno de este Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Octubre año 2013, al que asistieron cinco de los siete concejales que legalmente lo constituyen, entre otros, se adoptó el acuerdo que seguidamente se transcribe:

#### 2- PROPUESTAS E INFORMES ALCALDIA

##### 1ª) FIESTAS LOCALES 2014

De conformidad con el Decreto 60/2013, publicado en el BOCYL del día 18 Septiembre que establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2014 y a fin de confeccionar el calendario laboral de la provincia de Burgos que habrá de regir durante el próximo año 2014,

Siendo las fiestas tradicionales en el municipio San Cosme-San Damián y San Lucas, por unanimidad, y con asistencia de cinco de los siete Concejales que componen la Corporación se acordó:

1º) Designar como los dos días de fiestas locales para el año 2014:

El 26 de Septiembre 2014 (viernes)

El 20 de octubre 2014 (lunes)

2º) Que, se comunique, a la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación de la Junta de Castilla y León de Burgos,

3º) Que se publique en tablón de Anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los trabajadores del municipio ya sea autónomos ó por cuenta ajena del municipio

Se notifica a los oportunos efectos; contra el presente acuerdo podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el días siguiente al recibo del presente escrito. también podrá interponer demanda contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente notificación. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso si así lo estima pertinente

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 28 de Octubre año 2013

LA SECRETARIA

  
